

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

2022/2650 *Resolución número 158, de fecha 1 de junio de 2022, por la que se designa a los miembros que componen el órgano colegiado para el examen y valoración de solicitudes en la convocatoria de proyectos de investigación del Instituto de Estudios Giennenses.*

Anuncio

El Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, don Francisco Reyes Martínez, ha dictado la Resolución nº 158 de fecha 1 de junio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Resolución del Presidente de la Diputación Provincial de Jaén núm. 56 de 7 de marzo de 2022, se aprobaron las bases de la convocatoria de subvenciones para proyectos de investigación dirigidos a personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro y universidades y centros de investigación, en el área de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP) núm. 48 de fecha de 11 de marzo de 2022.

El artículo 16 de las citadas bases dispone que “Para el examen y valoración de las solicitudes se creará un órgano colegiado compuesto por el Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue que actuará como Presidente/a, el Gerente del Instituto de Estudios Giennenses, la Consejera Directora del Instituto de Estudios Giennenses, supliéndole, en caso de ausencia por el Vicedirector del Instituto de Estudios Giennenses, y los componentes de la Comisión de Proyectos de Investigación de la correspondiente Área de conocimiento, Consejeros de número del Instituto de Estudios Giennenses, en función de la materia de trabajo, actuando de Secretario un/a funcionario/a del IEG”.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO:

Primero.- Designar como miembros que componen el órgano colegiado para el examen y valoración de las solicitudes en la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación en el área de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas a las personas que se indican a continuación:

- Presidenta: D^a Francisca Medina Teva, Diputada delegada del IEG (PD. Resol núm 718 de fecha 11/07/2019).

- Vocales:

- Gerente del IEG: D. Salvador Contreras Gila.
- Consejera Directora del IEG: D^a. Adela Tarifa Fernández.
Suplente: D. José M^a Capitán Vallvey, Vicedirector del IEG.
- Coordinador de la Comisión de Proyectos: D. Juan Manuel Faramiñán Gilbert.
- Consejero de Número: D. Manuel Parras Rosa.
- Consejero de Número: D. Luis Garrido González.
- Consejero de Número: D. Miguel Ángel Chamocho Cantudo.

- Secretaria: D^a. Cristina M^a Erena Ibáñez. Funcionaria del IEG.

Segundo.- Este órgano estará sometido a las normas sobre funcionamiento establecidas en el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 6 de junio de 2022.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.